



ADENDA 001

**CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA
POR SELECCIÓN ABREVIADA¹**

CPMCCM- 001 DE 2025

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TIENEN POR OBJETO LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENAVISTA, LAGUNA FLOR Y LAS PALMAS, PERTENECIENTES A LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO - SUCRE

09 DE JULIO DE 2025

En atención a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, Artículo **2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones**. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que el estatuto de contratación en su artículo 35 permite las modificaciones o adendas a lo procesos de selección; siempre y cuando se hagan a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del termino para presentar ofertas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, numeral 5, de la Ley 80 de 1993 –modificado por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, conviene diferenciar dos (2) tipos de ajustes que pueden dar lugar a la expedición de adendas: i) los referidos a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del pliego definitivo y, en general, a cualquier contenido distinto del cronograma del procedimiento de selección y ii) los del cronograma.

El primer tipo de adendas puede ser realizada hasta antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, mientras que las segundas pueden realizarse luego del cierre del proceso, antes de la adjudicación del contrato, en las que solo se permite modificar los plazos de las etapas siguientes. Por tanto, aunque las condiciones técnicas, jurídicas y

¹ Procedimiento Específico de Contratación. Contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica con fuente de financiación recursos del Presupuesto General de la Nación.



económicas no son modificables después de la presentación de las propuestas, nada obsta para que, vencido el plazo para su presentación, se amplíen o modifiquen los plazos de las siguientes etapas, de acuerdo con segundo inciso del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. ²

En atención a situaciones de carácter administrativo y además por percatarse de un error en el término de traslado del informe se hace necesario reprogramar el cierre de la presente convocatoria pública y el cronograma propuesto a partir de ella de la siguiente manera, por lo cual se emite la presente Adenda modificatoria la cual se registrará por lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA POR SELECCIÓN ABREVIADA No. **CPMCCM-001 DE 2025**, el cual para todos los efectos quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA:	Establecido conforme a los términos del Estatuto Contractual, capítulo 8 procedimiento específico de contratación.	
Plazo para limitar a MIPYMES	HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y al correo electrónico de la entidad juridica@esesanfranciscosincelejo.gov.co .
Publicación de aviso de limitación a MIPYMES	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y al correo electrónico de la entidad juridica@esesanfranciscosincelejo.gov.co .
Plazo Máximo para Expedición de Adendas	HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00 A.M.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación Propuestas	DESDE EL 15 HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo- calle 23 No 14-39.
Traslado del informe y presentación y respuesta de observaciones.	HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y al correo electrónico de la entidad juridica@esesanfranciscosincelejo.gov.co .

² Colombia compra eficiente, concepto 104 de 2025.



E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS



ALCALDÍA DE
SINCELEJO

Plazo para subsanar factores habilitadores	HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y al correo electrónico de la entidad juridica@esesanfranciscosincelejo.gov.co .
Adjudicación o declaratoria de desierta.	29 DE SEPTIEMBRE	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y al correo electrónico de la entidad juridica@esesanfranciscosincelejo.gov.co .
Firma del contrato	29 DE SEPTIEMBRE EN ADELANTE.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA QUINTO MADRID
GERENTE E.S.E

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	DIANA SIERRA PENA	Asesora Jurídica Externa	
REVISÓ	JAIRO LASTRE BUELVAS	Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)	
REVISÓ	JORGE DUACUARA P	Subdirector Administrativo y Financiero.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

NIT: 823001518-3

☎ PBX: 282 8189 ☎ Email: gerencia@esesanfranciscosincelejo.gov.co

🌐 www.esesanfranciscosincelejo.gov.co

**📍 Calle 23 No. 14-39 Barrio Mochila
Sincelejo - Sucre**